

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

02102-2026

LA VALL D'UIXÓ

ANUNCIO

Se hace pública la Resolución de Alcaldía número 2.212/2026, de 14 de mayo:

“De conformidad con las bases específicas que rigen el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial de Policía Local mediante promoción interna, clasificada en la Escala de Administración Especial, Subescala: Servicios Especiales, Clase: Policía Local y sus auxiliares, Escala Técnica, grupo B, en el Ayuntamiento de La Vall d’ Uixó, aprobadas mediante Decreto número 1.290/2026, de 24 de marzo, publicadas en el BOP núm. 42, de 7 de abril de 2026.

Visto que ha finalizado el plazo de presentación de solicitudes el 28 de abril de 2026, convocatoria publicada en el BOE número 91 de 14 de abril de 2026.

Visto que la base quinta de las bases específicas se estable que expirado el plazo de presentación de instancias, mediante resolución de la Alcaldía, se aprobará la lista de aspirantes admitidos y excluidos. Dicha resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de 10 días hábiles, a partir de su publicación en el BOP, para subsanación de defectos por los aspirantes excluidos. No obstante, los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado. Transcurrido dicho plazo, sin que se formule reclamación, se entenderán definitivas dichas listas, resolviéndose por la Alcaldía las reclamaciones presentadas.

En la resolución por la cual se aprueben las listas, se determinará el lugar, fecha y hora de la celebración del primer ejercicio de la oposición.

Visto que en caso de no presentarse reclamaciones, la resolución se elevará automáticamente a definitiva y que si las hubiere, serán aceptadas o revisadas en la resolución por la que se aprueba la lista definitiva.

Considerando que el órgano competente para resolver es la alcaldesa de conformidad con el artículo 21 de la Ley de Bases de Régimen Local.

RESUELVO:

Primero. Aprobar la siguiente lista provisional de personas admitidas y excluidas:

Admitidos/as:

1	ES-023317280-H
2	ES-033411457-R
3	ES-053376626-C
4	ES-053786276-V

Segundo. Nombrar a los siguientes miembros del tribunal calificador:

Presidente: Ángel Giménez Girón, Comisario Jefe de la Policía Local de La Vall d’Uixó.

Suplente: Miguel Ángel García Zorrilla, oficial de policía local del Ayuntamiento de La Vall d’Uixó.

Secretario: Jorge Guillem Campos, Intendente de la policía local de La Vall d'Uixó.

Suplente: Sonia Mariner González, técnica de medio ambiente del Ayuntamiento de La Vall d'Uixó.

Vocal: Paula Fajardo Urbán, oficial de policía local del Ayuntamiento de Almazora.

Suplente: José Antonio Campillo Alcaraz, inspector jefe de la policía local del Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer.

Vocal: Vanessa Hernández Martínez, oficial de policía local del ayuntamiento de Burriana.

Suplente: Marta María Ferreira Alonso, oficial de policía local del ayuntamiento de l'Alcora.

Vocales: Herminio Martí Cubedo, oficial de policía local del ayuntamiento de Xilxes.

Suplente: Iván Martínez Tarancón, oficial de policía local del ayuntamiento de La Vilavella.

Asesores:

Francisco Camilo Peña Pellicer. Pruebas Físicas.

Carmina Claramonte Parra. Pruebas Psicotécnicas.

Antoni Vizcarro Boix. Pruebas de Valenciano.

Elisabeth Gomis Devesa Pruebas Médicas.

Tercero. Convocar el día 7 de julio de 2026 al órgano técnico de selección y a las personas aspirantes a las 9:00 horas en la central de la policía local, Avenida Jaime I, 18, de la Vall d'Uixó para la realización de la primera prueba selectiva (medición).

Cuarto. Conceder a las personas aspirantes un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del listado de admitidos y excluidos en el tablón de edictos electrónico, para que puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión, en su caso. De no presentarse reclamaciones ni alegaciones, la lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

14/05/2026

ALCALDESA, TANIA BAÑOS MARTOS